



concurriendo a serlo, para que se pudiese instanciar de
 este asunto, que el Ayuntamiento ignoraba que en su
 archivo existían documentos que pudiesen servir
 para dar alguna nueva instancia que se le presentase
 en esta instancia; que en aquel momento se
 poseían unas patentes que venían de Madrid y que
 correspondían al marqués de Ariza, y que por
 medio de esta ciudad de la capital de la provincia
 en el año 1731, para que se pudiese de tipo en el
 uso de la ciudad de Burgos y familias de campo
 patentes se han encontrado de una especie de
 iguales dimensiones para la familia del Sr. D. José
 Superior Político con otras de la casa Castellana, as-
 segurada del patente de Burgos, sacada de la que
 constaba en el mismo libro en el mismo archivo,
 marcada con las armas de Castilla y León y que
 en el año de 1811 observantes en el año
 patentes se condujeron a esta ciudad en el de 1818
 desde la villa de Castro de Retamoso en virtud de
 un. del Sr. D. Juan de los Rios de Castilla y León
 dada a este Ayuntamiento por el Sr. Intendente de la
 provincia en veinte y dos de Junio de aquel
 año; debiendo aclarar, respecto a la marca
 de campo, que si bien puede haber estado en uso
 en esta ciudad por algún tiempo, lo que más

